

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL PIURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARGO

Piura, 19 de setiembre de 2023

OFICIO N°0037-2023-CTVC/PIURA

Señora.

Gladys Esther Ramos Cornejo

Jefa de la Unidad Territorial – Piura

Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65

Presente.

Asunto : Se ALERTAN CUATRO (4) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 0073-2023-CTVC/PIU AL CASO N° 0076-2023-CTVC/PIU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

Roberth Vidal Olemar Távora
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle San Ignacio de Loyola N° 300, Urb. Miraflores – Castilla

Celular: 942161607

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / piura.rctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. SEDE PIURA: 942161607
Telf. SEDE LIMA: 951864589

CASO

N°0074-2023-CTVC/PIU

PROGRAMA SOCIAL: PENSION 65 1. FECHA DE REGISTRO: 20/07/2023

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES: OLEMAR TAVARA ROBERTH VIDAL 3. NÚMERO-DNI: 42999232
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – PIURA 5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO 6. FECHA DE OCURRENCIA: 06/03/2023

7. DEPARTAMENTO: PIURA 8. PROVINCIA: HUANCABAMBA
9. DISTRITO: HUARMACA 10. CCPP/DIRECCIÓN: SANTA TERESA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA: SERVICIO DE PAGADURÍA 12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?: 03217297-USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 01 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

Con fecha 20 de julio del 2023, se realizaron las acciones de veeduría/vigilancia al servicio de pagaduría del programa Pensión 65 en el punto de pago por ETV – Santa Teresa del distrito de Huarmaca, identificándose el punto crítico descrito a continuación:

1. USUARIO A DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION DE COBRO DE LA PENSION. El Sr. Elmer Tineo Tineo, con DNI 41327236, hijo del adulto mayor Sr Eugenio Tineo Tineo, de 77 años de edad, identificado con DNI 03217297, usuario del programa Pensión 65, manifestó que el 06/03/2023 su papá sufrió un derrame, lo cual complica su traslado desde el caserío de Rocoto hasta el punto de pago por ETV - Santa Teresa en el distrito de Huarmaca. Añade que el mes de junio le manifestó su caso al promotor del programa quien le menciona que haga lo posible por llevar a su papá y cobre por la ETV, por ese medio no aceptan carta poder y dado que su papá no cobraba desde el mes de marzo del 2023, tuvo que contratar una camioneta para trasladarlo (costo de S/150).

Por lo expuesto, El Sr. Elmer Tineo considera necesario autorizar a un familiar cercano a su papá para que cobre la pensión. Agrega además que él y el propio usuario, desconocen el procedimiento a realizar para la autorización del cobro por terceros.

Esta situación no estaría en concordancia con lo mencionado en el DS. N°012-2020-MIDIS: (...) En el EJE Estratégico N° 5 denominado “Protección del Adulto Mayor” se reconoce, desde un enfoque de derechos, que las personas mayores se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad física, mental, emocional, económica y social debido a los contextos que influyeron en su trayectoria personal, familiar y comunitaria (...), y se menciona la necesidad de la creación de otros mecanismos que permita a una tercera persona para que se haga cargo del cobro. Asimismo, en la RDE 223-2020-MIDIS-P65-DE “Autorización de cobros por terceros de la subvención económica de usuarios del Programa Nacional de asistencia solidaria Pensión 65” manifiesta en el punto 4.7 que es responsabilidad del área de Comunicaciones e imagen orientar a los usuarios respecto al procedimiento de cobro autorizado, diseñando material comunicacional con pertinencia cultural sobre el mecanismo de cobro autorizado; asimismo en el punto 7.1 habla de las disposiciones específicas: “Visitas de difusión a usuarios sobre el mecanismo de la autorización” .

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Mejorar las estrategias de comunicación y difusión sobre el procedimiento de autorización de cobros por terceros, a fin de que los usuarios y/o familiares conozcan este proceso y de corresponder puedan realizar los trámites para solicitar el mismo.
- Realizar la visita correspondiente al hogar de la usuaria para verificar el cumplimiento de los requisitos para activar el procedimiento de cobros por terceros y orientar a la misma para que, de corresponder realice los trámites para que una persona autorizada cobre su pensión.

1. Copia de Ficha de atención N.º A-017-2023-PIU-P (01 folio).
2. Copia del DNI del Sr. Eugenio Tineo (01 folio)
3. Dos (02) Fotografías del Sr. Eugenio Tineo (01 folio).

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "RESPONSABLE" and "R. Vidal Olemar Távara" in blue ink.

.....
Roberth Vidal Olemar Távara
Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N.º A-017-2023-PIU-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X: <input type="checkbox"/> CONTIGO <input type="checkbox"/> CUNA MÁS <input type="checkbox"/> FONCODES <input type="checkbox"/> JUNTOS <input type="checkbox"/> PAIS <input type="checkbox"/> PENSIONES <input checked="" type="checkbox"/> QALI WARMA		2. FECHA de REGISTRO: 20/10/23			
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el/la mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: ELNER TINEO TINEO		4. Documento-DNI: 41327236			
5. Sexo (Género): Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>		6. Fecha-Nacimiento: 12/10/81			
7. Es Usuario(a): SI <input type="checkbox"/> (Fecha Afiliación:) NO <input checked="" type="checkbox"/>		8. Tiempo Residencia: MESES			
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:			
11. Institución/Cargo:		12. Telef. Institucional:			
13. Departamento: PIURA		14. Provincia: HUANCABAMBA			
15. Distrito: HUARMACA		16. CCPP/Dirección: ROCOTO			
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:					17. FECHA OCURRENCIA: 06/03/2023
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: PIURA		19. Provincia: HUANCABAMBA			
20. Distrito: HUARMACA		21. CCPP/Dirección: SANTA TERESA			
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
<p>22. LOS HECHOS RELACIONADOS, CAUSAS Y SUELOS SON LOS AFECTADOS QUE SON LOS QUE SE ENVIAN PARA QUE SEAN RESUELTOS POR EL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO HA SIDO ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, SI FUE EN EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER.</p> <p>El Sr. ELNER TINEO TINEO, HIJO DEL Sr. EUGENIO TINEO TINEO DNE 03212299, USUARIO DEL PROGRAMA PDS MANIFIESTA QUE SU PADRE SUFRIÓ UN ACCIDENTE EL 06/03/23 LO CUAL LO IMPROBILITA DE VENIR A COBRAR SU PENSION AL PUNTO DE PAGO DEL ETU EN SANTA TERESA (NO VENIA A COBRAR DESDE MARZO), PERERO QUE APROXIMADAMENTE EN EL MES DE JUNIO LE CONTÓ EL CASO AL PROMOTOR DEL PROGRAMA, QUIEN LE DIJO QUE HAGA LO POSIBLE POR IR AL PAGO PORQUE EL COBRA POR TRANSPORTADORA Y AHÍ NO REPTAN CANTA LOCAL.</p> <p>EL Sr. ELNER PEDIÓ QUE EL TINEO QUE CONTACTAR UNA CAMIONETA PARA TRANSPORTAR A SU PADRE LO CUAL LE DEMANDA UN GASTO DE 150, ADEMÁS DEL MANEJO QUE SUFRE SU PADRE EN EL VIAJE, AJADE QUE EL DESCONICE EL PROCEDIMIENTO DE COBRA DEL TERREMOS Y SOLICITA QUE EL PROGRAMA LE ORIENTE Y AYUDE A REALIZAR ESTE TRAMITE.</p>					
23. TIPO de ATENCIÓN: Consulta <input type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Pedido <input type="checkbox"/> Radicado <input type="checkbox"/> Queja <input type="checkbox"/> Denuncia <input type="checkbox"/>		24. TOTAL FOLIOS:			
25. Docs. ADJUNTOS: Retorno <input type="checkbox"/> Informe <input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Constancia <input type="checkbox"/> Certificado <input type="checkbox"/> Pedido Recibo <input type="checkbox"/> Copia DNI <input type="checkbox"/> IDJ <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>		26. OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRE APELLIDOS: Roberto Obama Tardón DNI: 42899232 CUI: SA-CUC.			NOMBRE APELLIDOS: _____ DNI: _____ CUI: _____		

3. Fotografías del usuario.

